

ACTA N°37/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a doce días del mes de julio de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier Parra; la Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; el Director de Tránsito, don Tomás Espinoza Zúñiga; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores
- 2.-Cuenta de Correspondencia
- 3.-Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 4.-Complementación Programa Municipal “Acciones para Prevenir Emergencias Invernales”
- 5.-Aprobación Avenimiento
- 6.-Aprobación Licitación de proyecto “Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Molinito Azul”
- 7.-Aprobación Licitación Pública del proyecto “Construcción Cancha de Entretención Camus Uno”
- 8.-Subvenciones Municipales
- 9.-Consulta Ciudadana

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

A la vez, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Antonio Corces Sánchez (Q.E.P.D.), destacado Linarense, don Víctor Manuel Avendaño Correa (Q.E.P.D.) Profesor del Instituto Linares, don Pedro Vidal Barría (Q.E.P.D.) ex jugador y Funcionario del Hospital Base de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Extraordinaria N°22 de fecha 08 de junio del año en curso, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

De igual forma, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°34 de fecha 14 de junio del presente año, la que es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas quisiera recordar una solicitud que hizo con respecto a los proyectos que se están postulando al Ministerio de Vivienda y al Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde instruye al Director de Secplan remitir dicha información a los señores Concejales.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- Informe N°06/C de Director Control Interno, remitiendo Informe sobre acuerdos Concejo Municipal mes de mayo.
- 2.- Informe s/n de Departamento de Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de mayo de 2022.
- 3.- Memorándum N°86/2022 de la Directora Comunal de Salud, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 4.- Memorándum N°1237/35 de Director Dideco, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 5.- Ordinario N°31/2022 de Directora de Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 6.- Ordinario N°742/D.A. de Directora de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de junio del 2022.
- 7.- Carta de solicitud de Presidente Regional del Partido de la Gente Región del Maule.
- 8.- Carta de Invitación de Coordinadora Capilla Nuestra Sra. Del Carmen.
- 9.- Carta de Invitación de Comité Pro Adelanto Población Mi Casa.

Inmediatamente, el Concejal don Jesús Rojas hace referencia a la correspondencia N°4, en donde se les remite respuesta respecto a algunas solicitudes que se habían hecho. Sin embargo, quisiera solicitar que se complemente la información enviada con los nombres de los funcionarios que realizan labores en el Albergue Municipal.

Con respecto a la correspondencia N°5, considera que el sumario realizado fue bastante pobre, y que los antecedentes presentados dan cuenta de otras situaciones ocurridas, dando lectura a un párrafo del Decreto exento adjunto.

Agrega que luego de lo que ahí se indica, finalmente se sobresee dicha investigación sumaria, lo que le parece que existe una responsabilidad mayor, sobre todo para el Municipio, como para sobreseer una investigación de este tipo.

También añade que no ve responsabilidad al menos de quien autorizó la salida del rodillo, ni tampoco del por qué salió antes de que estuvieran contratados los seguros, pero el único motivo que se indica es que el Funcionario de Vialidad fue quien lo sacó.

Enseguida, el Sr. Alcalde instruye que se complemente el Informe respecto al Sumario administrativo que se realizó por el caso del incidente ocurrido con el camión cama que transportaba un rodillo compactador de propiedad del Municipio, de acuerdo a las observaciones que se señalaron, o en su defecto se puedan analizar en una Comisión.

Por otra parte, el Concejal don Christian González se refiere a la correspondencia N°7, señalando que dará respuesta a esa carta personalmente por escrito.

También, el Concejal don Jesús Rojas se suma a la intervención realizada por el Concejal don Christian González, mencionando que de igual forma responderá personalmente a esa carta.

No existen más observaciones, por lo que se prosigue con el siguiente punto inserto en la tabla.

3.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el tercer punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°949/56 de fecha 28 de junio de 2022, donde se propone Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

I.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE ÁREA DE GESTIÓN:

DE:

| CUENTA | | AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION | MONTO (M\$) |
|-------------------|-------------|---|----------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | | |
| 22-08-999-000-000 | OTROS | 6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG09 PROG. CULT. 2022 - Dpto. Cultura | 3.000 |
| 22-09-999-000-000 | OTROS | 6-2-1 - PROGR. CULTURALES - PROG01 VIERNES CULTURALES - Dpto. Cultura | 1.907 |
| TOTAL | | | 4.907 |

A:

| CUENTA | | AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION | MONTO (M\$) |
|-------------------|------------------------|--|----------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | | |
| 22-04-999-000-000 | OTROS | 6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG09 PROG. CULT. 2022 - Dpto. Cultura | 368 |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESION | 6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG09 PROG. CULT. 2022 - Dpto. Cultura | 1.539 |
| 22-09-999-000-000 | OTROS | 6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG09 PROG. CULT. 2022 - Dpto. Cultura | 3.000 |
| TOTAL | | | 4.907 |

Seguidamente, el Concejal don Carlos Castro consulta si la destinación del sonido que se va a contratar es justamente para los temas de cine infantil que se están programando o es para otra actividad distinta.

Explica el Sr. Alcalde que el cine en invierno está proyectado con un programa que ya fue informado. En este caso es para el día del niño.

Se cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, quien complementa mencionando que es para todos los gastos de amplificación para el resto del año.

No habiendo más consultas, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Inmediatamente, presenta la segunda Modificación Presupuestaria, haciendo referencia al Ordinario N°973/57 de fecha 01 de julio de 2022 y que se detalla como sigue:

I. TRASPASO PRESUPUESARIO DE GASTOS:

DE:

| CUENTA | | AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION | MONTO (M\$) |
|-------------------|----------------------------------|--|----------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | | |
| 22-04-004-000-000 | PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 2-1-6 - SERV. COMUNITARIOS - CLINICA VETERINARIA - DIMAO | 22.000 |
| 22-09-006-000-000 | ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS | 1-2-9 - GESTION INTERNA | 1.000 |
| TOTAL | | | 23.000 |

A:

| CUENTA | | AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION | MONTO (M\$) |
|-------------------|---|--|----------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | | |
| 21-04-004-000-000 | PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 2-4-1 - SERV. COMUNITARIOS - CLINICA VETERINARIA - DIMAO | 22.000 |
| 24-01-008-003-000 | PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES | 3-3-13 - ACT. MUNICIPALES - PROG13 PREMIONES MUNIC. - RRPP | 1.000 |
| TOTAL | | | 23.000 |

Consulta el Concejal don Carlos Castro si lo que viene por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato es para el Programa de invierno que es lo que viene en el siguiente punto de la tabla.

Indica el Sr. Alcalde que sí, para la Clínica Veterinaria.

Comenta el Concejal don Michael Concha que iba a consultar lo mismo que el Concejal don Carlos Castro, pero ya se le aclaró de que es para la contratación de prestación de servicios y productos farmacéuticos para la Veterinaria Municipal.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

4.-COMPLEMENTACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL “ACCIONES PARA PREVENIR EMERGENCIAS INVERNALES”

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°190 de fecha 07 de julio de 2022 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en el cual se presenta la propuesta para complementar el Programa “Acciones para Prevenir Emergencias Invernales” por el mes de agosto de 2022, con costo total del Programa por un mes de \$6.600.000.

Menciona el Concejales don Christian Gonzáles que le parece muy necesario realizar esta complementación.

Comenta el Concejales que aquí tenía dudas, ya que el Programa, con la nueva propuesta que hay, cambia su valor. Por lo que consulta si esa diferencia está financiada o no.

Responde el Sr. Alcalde que sí está financiada.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

5.-APROBACIÓN AVENIMIENTO

El quinto punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde haciendo mención al Memorándum N°90/2022 de fecha 04 de julio de 2022 de la Directora de Asesoría Jurídica, solicitando la aprobación de Avenimiento respecto de la causa de despido injustificado y cobro de prestaciones caratulada “TRONCOSO/SM FACILITY SPA”.

Toma la palabra la Concejales doña Cinthia Labraña, quien entiende que, de no haberse anulado, se tendría que haber pagado \$5.751.832.- y solo se va a pagar \$500.000.- por única vez.

Por otro lado, el Concejales don Jesús Rojas quisiera mencionar la responsabilidad del Departamento Comunal de Salud por la información en el cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, porque previo al pago hay que asegurarse de que eso esté al día.

Señala el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores, que se realizó un Sumario por ese hecho y se sancionó por las responsabilidades del caso.

Indica el Sr. Alcalde que se va a remitir copia de los resultados de ese Sumario.

Luego, el Concejales don Carlos Castro comenta que aquí se está hablando de un Funcionario que pertenece a una empresa la cual estaba contratada para prestar un servicio.

Indica que es este caso hay un trabajador que está en esta controversia, por lo que consulta cuántos trabajadores eran los de la empresa, porque se podría abrir una puerta para un grupo de trabajadores que podrían estar en esta misma situación.

Menciona el Sr. Alcalde que se va a solicitar al Departamento Comunal de Salud que complemente dicha información.

Agrega que cuando se paga bajo esta lógica de Avenimiento, se tiene derecho a solicitar a la empresa información con respecto a lo que se está pagando, porque el cumplimiento de las obligaciones laborales es, en primer lugar, del deudor principal, que es la empresa, y luego del Municipio.

Retoma el Concejal don Carlos Castro, quien además quisiera plantear el hecho de la existencia de boletas de garantía por parte de la empresa y si están vigentes, ya que a partir de esas boletas también habría que haber asumido lo que faltaba por cancelar al trabajador.

Señala el Sr. Alcalde que va a consultar esa información. Añade que entiende que el monto de esas boletas no cubre esto, y es por eso que se está solicitando el Avenimiento, porque de lo contrario, la parte demandante podría haber hecho exigible al haber interpuesto esta demanda la retención de las boletas.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro menciona que, ante la falta de información va a rechazar este avenimiento.

Igualmente, el Concejal don Michael Concha manifiesta que rechaza este Avenimiento.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la aprobación de Avenimiento, el cual es aprobado por los señores Concejales, a excepción de los señores Concejales don Carlos Castro y don Michael Concha, quienes expresaron su rechazo.

6.-APROBACIÓN LICITACIÓN DE PROYECTO “CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MOLINITO AZUL”

Inmediatamente, el Sr. Alcalde se presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo mención al memorándum N°286 de fecha 01 de julio de 2022 del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se solicita la aprobación de la Licitación de Proyecto “Conservación jardín Infantil y Sala Cuna Molinito Azul” financiado por Fondos Junji.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta cuáles otros Jardines están en carpeta para la conservación.

Comenta el Sr. Alcalde que hay otro Jardín que está en camino, que es el “Jardín Infantil Acuarela”, el cual está en proceso de elaboración de las bases.

Recuerda el Sr. Alcalde que en el periodo Alcaldicio anterior con recursos propios se reparó más de cuatro Jardines Infantiles. Luego se buscaron recursos externos y con esos se están realizando los mejoramientos, agregando que este es el primero de tres Jardines que se van a reparar.

Para complementar, el Concejal don Carlos Castro menciona los Jardines Infantiles Junji: Sala Cuna El Nevado, El Mundo de Valentín, Manitos a la Obra, Frambuesita, Acuarela y Molinito Azul, de los cuales unos ya se encuentran en ejecución y otros en proceso de licitaciones.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas comenta que el Jardín Infantil Molinito Azul ya había sido intervenido, y sería bueno seguir mejorando y no tener que arreglar lo que ya se había reparado.

Luego, el Concejal don Carlos Castro quisiera dejar como observación que los fondos para estos proyectos fueron aprobados en el año 2021. Si ahora se está recién adjudicando, esto significa que en el mes de marzo de 2023 va a estar terminada la obra.

Entonces, en ese aspecto considera que se podría ver la forma de realizar este proceso de una manera más expedita.

Toma la palabra el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo, quien señala que estas Licitaciones ya había sido desierta anteriormente, por eso los Proyectos se tuvieron que reevaluar para asignarles mayores recursos, lo que retardó el proceso.

Enseguida, interviene la Concejala doña Myriam Alarcón, quien menciona que al quedar desierta la Licitación y asignar más recursos, quiere decir que se vuelve a solicitar a la Junji más recursos para aquello.

Responde el Director de Secplan que sí, ingresan nuevamente a la Junji para ser estudiado.

Agrega el Sr. Administrador que anteriormente era por un monto menor, y quedó desierta dos veces, es por eso que solicitan mayores recursos.

También menciona el Concejal don Michael Concha que existe una Unión Temporal de Proveedores que se adjudican esta Licitación.

Sin existir otras consultas, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

7.-APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CANCHA DE ENTRETENCIÓN CAMUS UNO”

Continuando, el Sr. Alcalde presenta el séptimo punto inserto en la tabla, haciendo referencia al Memorándum N°294 de fecha 05 de julio de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la Aprobación de la Licitación Pública del Proyecto “Construcción Cancha de entretenimiento Camus Uno”.

Agrega que en este financiamiento el Municipio complementó con \$15.000.000.- mediante una Modificación Presupuestaria, que es la manera de complementar los Programas de Mejoramiento Urbano.

Seguidamente, la Concejala doña Cinthia Labraña expresa que conoce el estado de las canchas, ya que sus hijos juegan en ese lugar. Y, esto es algo que la pone muy feliz de poder aprobar estos recursos que sabe que son muy necesarios para el sector.

Luego, el Concejal don Christian González comenta que mejorar un espacio recreativo de juego para los niños y niñas siempre es necesario.

Por otro lado, el Concejal don Jesús rojas quisiera mencionar que a los Oferentes que se están Licitando (Constructora Pereira e Hijos Ltda. y don Juan Campos) a quienes se les ha asignado una gran cantidad de Proyectos.

Señala lo anterior, ya que, de lo contrario, pasa lo que el Director de Secplan indicó anteriormente, que la Licitación se debe declarar desierta y se provocan los retrasos.

Es por eso, que quisiera agradecer a los Oferentes, porque además son de la zona y finalmente ayudan a que estas obras se realicen.

Continúa el Concejal don Michael Concha, indicando que espera que los plazos de ejecución sean los que se señalan en la documentación, que son 38 días corridos y no pasar a 60 días posteriormente para el término de la obra.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el punto recién expuesto, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

8.-SUBVENCIONES MUNICIPALES

Inmediatamente, el Sr. Alcalde menciona que este punto es retirado de la tabla, para realizar una revisión más exhaustiva de las solicitudes de Subvenciones y volverán a ser presentadas en un próximo Concejo.

9.-CONSULTA CIUDADANA

Seguidamente, el Sr. Alcalde señala que se les hizo entrega de la respuesta con respecto a la Consulta Ciudadana, entendiéndose que no existe oposición a la misma, habiendo aprobación unánime.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:30 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº37/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE JULIO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

37/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

37/O/02.- Aprobar la complementación del Programa Municipal “Acciones para Prevenir Emergencias Invernales”, por el mes de agosto de 2022.

37/O/03.- Aprobar el Avenimiento respecto de la causa de despido injustificado y cobro de prestaciones caratulada “TRONCOSO/SM FACILITY SPA”.

37/O/04.- Aprobar la Licitación del Proyecto “Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Molinito Azul”.

37/O/05.- Aprobar la Licitación Pública del Proyecto “Construcción Cancha de Entretenimiento Camus Uno”.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de don Antonio Corces Sánchez (Q.E.P.D.), destacado Linarense, don Víctor Manuel Avendaño Correa (Q.E.P.D.) Profesor del Instituto Linares, don Pedro Vidal Barría (Q.E.P.D.) ex jugador y Funcionario del Hospital Base de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.-Remitir a los señores Concejales un Informe que complemente los antecedentes ya entregados en relación al personal que realiza labores en el “Albergue Municipal”, en el cual se indique los nombres de cada Funcionario que efectúa labores en dicho lugar.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

I.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE ÁREA DE GESTIÓN:

DE:

| CUENTA | | AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION | MONTO (M\$) |
|-------------------|-------------|---|----------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | | |
| 22-08-999-000-000 | OTROS | 6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG09 PROG. CULT. 2022 - Dpto. Cultura | 3.000 |
| 22-09-999-000-000 | OTROS | 6-2-1 - PROGR. CULTURALES - PROG01 VIERNES CULTURALES - Dpto. Cultura | 1.907 |
| TOTAL | | | 4.907 |

A:

| CUENTA | | AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION | MONTO (M\$) |
|-------------------|------------------------|--|----------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | | |
| 22-04-999-000-000 | OTROS | 6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG09 PROG. CULT. 2022 - Dpto. Cultura | 368 |
| 22-07-002-000-000 | SERVICIOS DE IMPRESION | 6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG09 PROG. CULT. 2022 - Dpto. Cultura | 1.539 |
| 22-09-999-000-000 | OTROS | 6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG09 PROG. CULT. 2022 - Dpto. Cultura | 3.000 |
| TOTAL | | | 4.907 |

2.-Tener presente que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

I.TRASPASO PRESUPUESARIO DE GASTOS:

DE:

| CUENTA | | AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION | MONTO (M\$) |
|-------------------|----------------------------------|--|----------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | | |
| 22-04-004-000-000 | PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 2-1-6 - SERV. COMUNITARIOS - CLINICA VETERINARIA - DIMAO | 22.000 |
| 22-09-006-000-000 | ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS | 1-2-9 - GESTION INTERNA | 1.000 |
| TOTAL | | | 23.000 |

A:

| CUENTA | | AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION | MONTO (M\$) |
|-------------------|---|--|----------------|
| CODIGO | DESCRIPCION | | |
| 21-04-004-000-000 | PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS | 2-4-1 - SERV. COMUNITARIOS - CLINICA VETERINARIA - DIMAO | 22.000 |
| 24-01-008-003-000 | PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES | 3-3-13 - ACT. MUNICIPALES - PROG13 PREMISIONES MUNIC. - RRPP | 1.000 |
| TOTAL | | | 23.000 |

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.-Considerar que fue aprobada la complementación del Programa Municipal “Acciones para Prevenir Emergencias Invernales”, por el mes de agosto de 2022, considerando un monto total para complementación del Programa por 01 mes de \$6.600.000.-

SRA. DIRECTORA JURÍDICO

1.-Complementar Informe respecto al Sumario administrativo que se realizó por el caso del incidente ocurrido con el camión cama que transportaba un rodillo compactador de propiedad del Municipio, de acuerdo a las observaciones que se señalaron, o en su defecto se puedan analizar en una Comisión.

2.-Tener presente que fue aprobado el Avenimiento respecto de la causa de despido injustificado y cobro de prestaciones caratulada “TRONCOSO/SM FACILITY SPA”, RIT: M-23-2021, seguida ante el 2° Juzgado de Letras de Linares, por la suma de \$500.000.-

3.-Remitir a los señores Concejales los antecedentes del resultado del Sumario realizado por el caso de despido injustificado y cobro de prestaciones antes indicado, así como también información referente a las boletas de garantía de dicho contrato.

SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.-Elaborar un Informe en el cual se indique si existen más trabajadores involucrados en el caso de despido injustificado y cobro de prestaciones al igual que en el caso caratulado “TRONCOSO/SM FACILITY SPA”, RIT: M-23-2021, seguida ante el 2° Juzgado de Letras de Linares.

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.-Se reitera la solicitud de elaborar un Informe sobre el estado de desarrollo de los diseños para la postulación de proyectos, tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como también el diseño a la postulación al Fondo Nacional de Desarrollo Regional por medio del Ministerio de Desarrollo Social.

2.-Considerar que se aprobó la Licitación del Proyecto “Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Molinito Azul” a UTP conformada por CONSTRUCTORA BARCAP LIMITADA Y SOC. COMERCIAL EL NARANJO LIMITADA por un monto de \$146.044.612.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 210 días corridos.

3.-Asimismo, considerar que fue aprobada la Licitación Pública del proyecto “Construcción Cancha de Entretención Camus Uno”, con la empresa Constructora Pereira e Hijos Ltda., por un monto total de \$73.163.480.- valor incluye impuesto y con un plazo de ejecución de 38 días corridos, contados a partir de la fecha de entrega de terreno.